



UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2014 Número: 06 Fecha: 26/FEBRERO/2014

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / Fax: 985 253045 / Web: www.usipa.es / Correo Electrónico: usipa@asturias.org

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS SOBRE EL ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD DEL AÑO 2012

Como ya conoceréis por la noticia publicada en la prensa de ayer, el **Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha estimado la demanda de USIPA** para que le sea abonada al personal funcionario de la Junta General del Principado de Asturias la parte proporcional (mes y medio) de la **paga extraordinaria de diciembre de 2012** que ya había sido devengada cuando entró en vigor el “famoso” decreto de medidas extraordinarias del Sr. Rajoy, allá por julio del 2012.

En base a esta sentencia, desde **USIPA** queremos informaros de los pasos que vamos a dar para intentar que el abono de esa parte proporcional de la mencionada paga extra se generalice no sólo para ese personal funcionario, sino para todos y cada uno de los trabajadores de esta Administración Autonómica.

Si recordáis, **USIPA**, junto con otras organizaciones sindicales, ya habíamos recurrido en los tribunales como conflicto colectivo la supresión de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, reclamando el pago íntegro de aquélla y subsidiariamente el pago de los días ya devengados (ese mes y medio) para el personal laboral de esta Administración, recurso que quedó paralizado en el Tribunal Superior en espera de que se pronunciara el Tribunal Constitucional.

La nueva situación que ha generado ahora el pronunciamiento del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, aconseja que -aunque aún no es firme la sentencia-, en **USIPA** retomemos la iniciativa en orden a **regularizar lo antes posible el abono** de, al menos, esa parte proporcional ya devengada de la paga extra **para todos los empleados/as públicos/as** y no tener que esperar para ello a que comience la típica “busca y captura del voto” por parte del “político” que supone toda campaña electoral.

Así pues, los servicios jurídicos de **USIPA** comenzaron ayer mismo a estudiar qué procedimiento seguir de las dos alternativas que se nos “abren”: si presentar recursos individuales de extensión de los efectos de esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, por ser una vía más rápida, o, por el contrario, iniciar recursos individuales basados en los mismos fundamentos de derecho que los ya admitidos por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias a la hora de estimar la demanda de **USIPA** para que le fuera abonada al personal funcionario de la Junta General del Principado de Asturias la parte proporcional (mes y medio) de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Sea la que sea la vía por la que nos decidamos, de lo que sí queremos informaros ya es

de que **USIPA pondrá gratuitamente al servicio de todos y todas los empleados y empleadas públicos/as de esta Administración Autónoma su Servicio Jurídico** cuando se proceda a la mencionada reclamación judicial individual.

No obstante, como mañana mismo la Junta de Personal Funcionario celebrará una reunión con la Dirección General de la Función Pública en la que instaremos a la Administración a dar “un paso adelante” y no demorar más el pago de, al menos, esas cantidades ya devengadas, esperemos que se nos reconozca de una vez por todas **una justa reclamación sobre la que ya se han pronunciado tribunales de toda España** y no tener que llegar más allá que la simple comunicación por parte de la Administración de en qué nómina se nos va a abonar.

Como siempre, en **USIPA** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a la Mesa General de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**